



F5 OPERADOR CATASTRAL S.A.S

NIT. 901.076.546-4

HACE CONSTAR

Que el señor **FERNEY DE JESÚS VANEGAS RUIZ** identificado con cédula de ciudadanía número **98.538.571**, prestó servicios como **PREDIADOR** desde el **02 de febrero de 2023** hasta el **02 de junio de 2023** y recibió honorarios mensuales por valor de **\$3.700.000 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS)**.

Sus funciones principales fueron:

- Efectuar visita de campo a todos y cada uno de los predios localizados en el municipio objeto del contrato, según sea el caso, que le hayan sido asignadas por su Coordinador de Proyecto, cumpliendo con los estándares de calidad y cantidad exigidos para el efecto, utilizando para ello las herramientas de captura de información definidos para este fin, actualizando de forma integral, coherente, precisa y fidedigna, los aspectos catastrales físico y jurídico de cada predio visitado, cumpliendo con la normatividad catastral vigente, acorde con manuales, resoluciones, decretos, leyes y en fin cualquier regulación vigente relacionada con el objeto del contrato, efectuando entrega de los mismos a través de los medios tecnológicos, impresos y/o digitales diseñados para tal efecto, adjuntando igualmente registro fotográfico requerido.
- Cumplir con los rendimientos efectivos mensuales establecidos por el coordinador del contrato para el proceso objeto de la operación catastral, ejecutándose dentro de los tiempos estipulados para tal efecto, los cuales deben estar grabados en la plataforma BCGS, y aprobados en cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el Gestor de operación.
- Realizar, dentro de los tiempos establecidos, las correcciones, ajustes y/o modificaciones a que hubiere lugar, por efectos del resultado del control de calidad del trabajo entregado al Gestor o Gerencia del proyecto. Labor que deberá ser culminada a satisfacción para efectos de la asignación de nueva comisión de trabajo.
- Asistir a las charlas y/o capacitaciones de retroalimentación de conocimientos, unificación de criterios, socialización de temas inherentes al objeto del contrato, programadas por parte del Gestor operativo o Subgerente de Proyecto.
- Entregar actualizada toda la información gráfica correspondiente a medidas, longitudes, distancias y áreas, del terreno y de las construcciones en él contenidas, en medio impreso o digital, que sea compatible con la plataforma digital o software determinado para procesamiento de la misma y que será difundida y presentada antes del inicio de las labores contratadas. La información entregada deberá garantizar la integralidad gráfica con respecto a la información alfanumérica catastral, acorde con la titularidad, tenencia o propiedad, según se dé el caso.
- Realizar la grabación según las necesidades de cada operación catastral, en la plataforma que establezca el operador catastral cumpliendo con calidad la información ingresada en la plataforma.
- Presentar informes de la labor ejecutada, con la periodicidad que le sea requerida por el Gestor de calidad, Gestor operativo o Subgerente del proyecto, detallando las labores ejecutadas para el cumplimiento del contrato establecido, adjuntando la información que sea pertinente y solicitada, como soporte para dicho informe.
- Investigar y consultar los diferentes sistemas de información de la plataforma BCGS, para complementar la respuesta a la petición o trámite asignado.
- Apoyar los procesos de sensibilización y capacitación promovidos por el coordinador cuando se requiera.
- Apoyar en la revisión de calidad de los proyectos que tenga a cargo.



- Apoyar en el proceso de transferencia del conocimiento relacionado con la socialización para la implementación de los nuevos desarrollos tecnológicos.
- Recolectar la información de ofertas inmobiliarias en cada territorio en el que se esté ejecutando la operación catastral.
- Las demás obligaciones inherentes y necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

Se expide este certificado a solicitud del contratista a los (10) días del mes de Julio de 2023. Para cualquier información adicional favor comunicarse al número telefónico 3102817478

Cordialmente,

Susana Sánchez C.
SUSANA SÁNCHEZ CARDONA

Asistente Administrativa



Objeto del contrato "666-58-2021" con la institución: El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en los diferentes procedimientos de actualización catastral en el Municipio de Barbosa, en el marco del contrato interadministrativo 666 de 2021 suscrito entre la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colm Mayor.edu.co - 3177477927

Atentamente

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

EMPRESTUR S.A.S

NIT 811030670

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

El señor **FERNEY DE JESUS VANEGAS RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número **98538571**, laboro en nuestra compañía en el cargo de **CONDUCTOR**, en los siguientes periodos con un contrato por obra o labor.

- Del 16 junio del 2017 hasta el 16 de junio del 2017.
- Del 25 junio del 2018 hasta el 31 de mayo del 2019.
- Del 01 junio del 2019 hasta el 01 de julio del 2021.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de abril de 2023.

Cualquier duda o inquietud favor comunicarse al PBX: 3630203 ext. 3017

Atentamente,

Viviana Preciado

Viviana Preciado Ortega
Coordinadora de Talento Humano
Emprestur SAS

EmpreStur
Más que Transporte
NIT. 811.030.670-5



ISO 9001:2015
REGISTRO 041-15011



ISO 45001:2018
REGISTRO 041-15012



ISO 14001:2015
REGISTRO 041-15013



Agencia Principal Medellín
Carrera 65 # 8B-91
C.Cial. Terminal del Sur
Teléfono: 604 363 02 03
Local 373
www.emprestur.com

Manizales
3103700051
Pereira
3104287058
Cali
3103702122
Rionegro
3148313324